LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EHIXMAN ALEJANDRO PERDOMO ROMERO Cédula 0000000 (Padre) de JOSETH NICOLAS PERDOMO ESPINOSA Cédula 1077723552, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en La Calle 21 A 26 65 Barrio Canaima para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763622363

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/11/2023

Desfijar el: 22/11/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANTONIO JOSE HISTROZA MARIN
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva